



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.42/2006.-

Visto: La solicitud del Honorable Regidor **Rolfi Rojas**, a fin de que sea designada con el nombre de Rafael Mieses Peguero (Cocuyo), la C/10 del Sector de Honduras.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura y Monumentos Históricos.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Designar como al efecto **designa** con el nombre de **Rafael Mieses Peguero (Cocuyo)**, la actual C/10 que inicia en la Calle Ciudad de Jinotepe del Sector de Honduras y su continuación en la Transversal 4 del Ensanche Atala, de esta ciudad.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de Junio del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional